



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

INFORME N°040-2025-MDCH/UL

A : **LIC. ADRIANO MONTOYA COTRINA.**
Gerente Municipal.

DE : **MODESTO VASQUEZ MORALES.**
Jefe de la Unidad de Logística.

ASUNTO : DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN - LICITACION PUBLICA ABREVIADA
N°02-2025-MDCH/DEC-1.

REFERENCIA : ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

FECHA : Chugay, 25 de junio del 2025.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y asimismo en atención al documento de la referencia informamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°117-2025-MDCH, de fecha 16 de Abril del 2025, se aprobó el expediente de contratación para llevar a cabo el proceso de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°02-2025-MDCH/DEC-1**, para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO: EN EL(LA) I.E N 82150 EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”**, y mediante Resolución de Gerencia Municipal N°170-2025-MDCH, de fecha 10 de Junio del 2025, se aprobó las bases administrativas.
- 1.2 Que, según el cronograma del proceso de selección con fecha 13 de junio del presente se absolvió las consultas y observaciones presentadas por parte de los postores inscritos al proceso en mención, de las 6 consultas/observaciones presentadas, se acogieron 4 precisando sus dudas y observaciones.
- 1.3 Que, con ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 24 de junio del presente, el responsable de la Dependencia Encargado de las Contrataciones, procedio elaborar dicha acta, declarandoce DESIERTO por no presentar propuesta de los 3 postores inscritos al proceso de selección.

II. ANALISIS DEL CASO

Artículo 54. Expediente de contratación - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Que, 54.4. Cuando un procedimiento de selección declarado desierto, la siguiente convocatoria no requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, salvo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que se requiere modificar alguno de los documentos que motivó su aprobación.

Artículo 84. Declaración de desierto - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

c) En caso no se haya presentado ninguna oferta, este informe es realizado por la DEC y remitido al funcionario o servidor que tiene facultades para aprobar los expedientes de contratación en la entidad contratante, debiendo proponer las modificaciones a la estrategia de contratación o al requerimiento según corresponda.

Dado que, en el presente proceso de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°02-2025-MDCH/DEC-1**, de los 3 postores inscritos al proceso de selección ninguno de ellos presentó su propuesta, ante ello el responsable de la Dependencia Encargado de las Contrataciones deberá proponer modificaciones a la estrategia de contratación o al requerimiento según corresponda.

Que, en el marco del numeral 54.4 del artículo 54 del Reglamento de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto se debe volver a



PERÚ

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

ALCALDÍA

GERENCIA
MUNICIPAL

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

convocar sin tener que volver aprobar el expediente de contratación, salvo que requiera modificar algún documento que motivaron su aprobación.

III. CONCLUSIONES

Atendiendo a lo expuesto, se concluye lo siguiente:

De lo expuesto, esta dependencia emite la presente con la finalidad de informar el estado del presente procedimiento, **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°02-2025-MDCH/DEC-1**, la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO: EN EL(LA) I.E N 82150 EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, el cual se ha declarado desierto por la no presentación de propuesta, retrotrayéndose a la etapa de convocatoria.

En este contexto, se solicita la aprobación de la continuidad del mencionado proceso de selección el cual se ha declarado desierto **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°02-2025-MDCH/DEC-1**, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO: EN EL(LA) I.E N 82150 EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, en conformidad a los artículos 54 y 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,